

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7949 *MONTERO CORREA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MONCOPEL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día veinticuatro de marzo de dos mil once, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Montero Correa, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Moncopel, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, 24 de marzo de 2011.- Los Administradores solidarios de Montero Correa, S.L. y Moncopel, S.L., don Eduardo Correa Acedo y don Félix Montero León.

ID: A110021654-1